



RAD: 2021/00298. Informe secretarial. Barranquilla, agosto 16 de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por DENNYS STELA MARTINEZ FRANCO contra UNIVERSIDAD METROPOLITANA, informándole que, la audiencia señalada para el día 19 de julio del presente año, a las 8.30 de la mañana, no pudo celebrarse por falla masiva en el internet. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES  
Secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2021-00298-00  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: DENNYS STELA MARTINEZ FRANCO  
DEMANDADO: UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Barranquilla, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, con el fin de darle impulso al presente proceso, se dispondrá el señalamiento de fecha y hora para celebrar la audiencia contemplada por los artículos 77 y 80 del CPLSS, modificado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, para lo cual, se fijará el día 2 de septiembre del presente año, a las 9.30 de la mañana.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia es <https://call.lifesizecloud.com/15464915> al cual deberán acceder el día y hora señalados.

Por lo expuesto, el Juzgado

#### RESUELVE:

**1. SEÑALAR** el día 2 de septiembre de 2022, a las 9.30 de la mañana, para celebrar la audiencia a que se contrae los artículos 77 y 80 del CPLSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente.

**2.** Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.

**3.** Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:

 <https://call.lifesizecloud.com/15464915>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondón B.  
AMALIA RONDON BOHORQUEZ  
Jueza